



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 NOV. 2020  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01032-00.

Téngase en cuenta que la demandada EMILIA ESTHER ACENDRA CASTELLON se notificó por aviso, conforme la certificación del correo certificado visible a folios 41 a 46, quien en el término concedido para proponer excepciones guardó silencio.

Se tiene en cuenta el citatorio con resultado positivo de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, al demandado RONALD BARROS OROZCO (fls. 49 a 51); en consecuencia la parte actora proceda a enviar la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 Ibidem.

NOTIFÍQUESE,

*Jairo Mancilla Martínez*  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO  
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 80 Hoy 12 NOV 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11548.  
La Secretaria,  
*Mónica Saavedra Lozada*  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA